



Expediente: 166/19
Carátula: ALE MIRTA DEL VALLE C/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/06/2025 - 04:32
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 166/19



H20461507871

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 166/19. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 12 de junio de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de capital presentada por el letrado . La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 12/06/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). JAG.

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.